



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

RES. CM N° 213 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 881/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de Interés Institucional el evento que se realizó el 29 de septiembre de 2018 en el marco del Proyecto Cardiolus que desarrolla la Fiscalía de Cámara Especializada en Violencia de Género de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en colaboración con la Sociedad de Cardiología de Buenos Aires (SOCBA).

Que dicho acto se dictó en virtud de lo solicitado por la Dra. Sandra Verónica Guagnino, en su carácter de Fiscal de Cámara Especializada en Violencia de Género de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con la Dra. Paula Pérez Terns, Presidente de la Sociedad de Cardiología de Buenos Aires, por intermedio de la Sra. Consejera Vanesa Ferrazzuolo, mediante el TEA A-01-00008061-2/2018.

Que la peticionante informó que el 29 de septiembre es el Día Mundial del Corazón habiendo sido elegida dicha fecha, conjuntamente con la Federación Argentina de Cardiología, junto con la World Heart Federation, la American Heart Association y la Sociedad de Cardiología de Buenos Aires, para dar a conocer que la primera causa de muerte de las mujeres en todo el planeta son las enfermedades cardiovasculares y difundir la importancia del cuidado del corazón y de la prevención, para inspirar a las mujeres a realizarse controles periódicos y a llevar una vida cardiosaludable.

Que la Ley N° 31 establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional"*.

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, tomó la intervención de su competencia, y se expidió favorablemente por Res. Pres. CFIPE N° 15/2018, a través de la cual propuso la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

declaración de interés institucional en cuestión.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 26 de septiembre de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

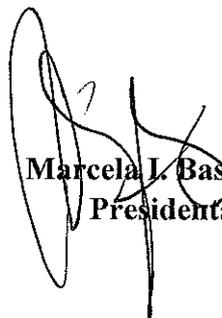
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 881/2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 213 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela L. Basterra
Presidenta